FORMATO 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

20 de mayo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

Asunto: Manifestación de interés para celebrar contrato de aporte para Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre¨.

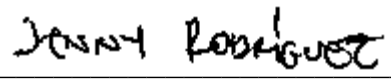
El suscrito **Jenny Carolina Rodriguez**, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **Corporación para la Equidad, la Democracia y el buen Vivir HYPATIA** con NIT. 900.490.026-7 , y en respuesta a la invitación realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, me permito **manifestar interés de la entidad que represento para celebrar el o los contratos de aporte** con el objeto de "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre¨. ´".

Así mismo, manifiesto que:

1. Conocemos y aceptamos los documentos del proceso y tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones a los mismos y recibí del ICBF, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con las indicaciones de los manuales técnicos, guías operativas y demás lineamientos emitidos para la prestación de los servicios, así como las condiciones, obligaciones y cláusulas contractuales del contrato de aporte.
3. Conocemos y aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación.

4. Ninguna entidad o persona distinta a la entidad que represento tiene interés comercial, financiero, jurídico u otro en esta manifestación de interés, ni en el contrato o los contratos que puedan celebrarse.
5. Autorizo que todos los actos administrativos, notificaciones, solicitudes, requerimientos y demás actuaciones que se expidan en desarrollo del proceso de contratación, ejecución y liquidación del contrato o los contratos, me sean notificados de manera electrónica al correo electrónico que se encuentra registrado en la plataforma SECOP II del usuario de la entidad que represento.
6. Conocemos y aceptamos que la presente manifestación de interés no genera para el ICBF obligación de celebrar el o los contratos.
7. Conocemos y aceptamos que el ICBF puede consultar y validar la información de la entidad que represento en las bases de datos, archivos, aplicativos y sistemas de información internos y en las plataformas de consultas públicas colombianas, a fin de validar el cumplimiento de requisitos para la posible contratación.

Cordialmente,



Nombre Representante Legal: Jenny Carolina Rodriguez
Identificación Representante Legal: 1.101.074.162
Razón social de la entidad: Corporación HYPATIA
NIT de la entidad: 900.490.026-7
Correo electrónico de la entidad: hypatiacorporacion@gmail.com
Teléfono de la entidad: 310-6961145

FORMATO 2. COMPROMISO DE APORTE EN CONTRAPARTIDA

La suscrita **Jenny Carolina Rodriguez** , identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir con NIT. 900.490.026-7, me permito manifestar que en caso de celebrar el o los contratos de las zonas indicadas en la invitación realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF mediante radicado **(indicar el número de radicado de la invitación recibida)**, nos comprometemos a realizar en dinero o especie, para cada contrato un aporte representado en:

- **Para las UDS / UA con arriendo en los contratos de aporte:** el valor de la contrapartida corresponderá a una parte del arriendo de la infraestructura para la operación del servicio, el cual representa un total de cinco coma cinco por ciento (5,5%) del valor de la canasta para las UDS que aplica. En estos casos, la contrapartida de la EAS deberá corresponder al dos por ciento (2%) del porcentaje total del arriendo, y el ICBF realizará el reconocimiento del tres coma cinco por ciento (3,5%) restante que está incluido en el valor del aporte del Instituto.

  - Respecto de esta contrapartida es importante resaltar que, en caso de prórrogas en el tiempo de atención, la contrapartida cubrirá también los días adicionales sin reconocimiento de valores adicionales por concepto de infraestructura.

  - **Para las demás UDS /UA en los contratos de aporte:** la contrapartida corresponderá al 2% de los días de atención incluidos en el contrato y podrá ser **invertida en los siguientes conceptos:**

TIPOS DE APORTES DE CONTRAPARTIDA	
Línea de inversión	**Descripción**
Dotación	El mobiliario como los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de niñas y niños, es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar

	experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean. Esto conforme a lo dispuesto en la *GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL*, en su versión vigente.
Ambientes educativos y protectores	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a la adecuada instalación, operación y sostenibilidad del sistema de videovigilancia requerido para el fortalecimiento de los entornos protectores, de conformidad con lo establecido, en el memorando con Radicado No: 20251100000086653 con asunto: Orientaciones para la implementación de medidas de protección y fortalecimiento de los servicios de educación inicial para la prevención de violencias.
Adecuación o arreglos locativos	La contrapartida será en dinero o en especie y estará dirigida a acciones de adecuación o arreglos locativos, siempre y cuando sea en una infraestructura propia del ICBF o pública, previamente identificados y que impacten el componente de ambientes educativos y protectores en lo referente a la infraestructura donde opere el servicio.
Ampliación de cobertura	Este tipo de aporte permitirá ampliar la cobertura o generar ahorros para la entidad contratante, de allí que se deberá tener en cuenta la estructura presupuestal de cada servicio para este aporte.
Bienes y Servicios	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato y que no corresponden a las líneas expuestas anteriormente, estas necesidades pueden ser: • Transporte para niñas, niños y familias. • En los casos en los que la unidad de servicio no cuente con agua potable o acueducto, el contratista podrá presentar como contrapartida el suministro de agua potable. • Equipos antropométricos.
Alimentación	Esta contrapartida se definirá de acuerdo con las necesidades identificadas por el supervisor del contrato.

- La aprobación y programación del aporte de la contrapartida, así como la definición de la línea de inversión, deberá ser analizado y avalado en el primer comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor conforme a las necesidades y condiciones particulares del servicio en territorio.

- Tratándose de contratos de aporte suscritos con organizaciones étnicas y campesinas, las Direcciones Regionales podrán definir la línea de inversión de contrapartida de acuerdo con los usos y costumbres particulares de cada comunidad, los cuales a su vez podrán ser aportados en dinero o en especie, respetando en todo caso el porcentaje del 2% previamente definido.

    - **Tratándose de contratos de aporte con Cajas de Compensación Familiar:** estas deberán realizar un aporte en contrapartida mínimo del 4% con recursos de FONIÑEZ, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.7.6.1. y siguientes del decreto 1072

de 2015. El aporte deberá estar reflejado de manera directa en los gastos requeridos para la atención y **no podrá cuantificarse como contrapartida el valor correspondiente a la administración del fondo**.

-
- **Tratándose de convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior públicas:** es indispensable que las Instituciones de Educación Superior Públicas aporten una contrapartida, la cual puede materializarse en recursos en especie o en dinero, según su capacidad y la disponibilidad presupuestal. Esta exigencia garantiza la corresponsabilidad entre las partes, fortalece la sostenibilidad de las acciones y promueve la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La línea de contrapartida y porcentaje deberá ser definido en la etapa de planeación y evaluación del convenio, conforme a los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

- **NOTA 1.** El valor del aporte de la contrapartida en ningún caso podrá disminuirse, aun cuando se presenten inejecuciones, disminución en la cobertura u otras situaciones en la celebración o ejecución de los contratos o convenios.

Nombre Representante Legal: Jenny Carolina Rodriguez
Identificación Representante Legal: 1.101.074.162
Razón social de la entidad: Corporación HYPATIA
NIT de la entidad: 900.490.026-7
Correo electrónico de la entidad: hypatiacorporacion@gmail.com
Teléfono de la entidad: 310-6961145

FORMATO 3. EXPERIENCIA

La suscrita, **Jenny Carolina Rodriguez** identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir Hypatia con NIT. 900.490.026-7, me permito aportar como experiencia para la acreditación de capacidad técnica los siguientes contratos:

No. consecutivo RUP	No. contrato	Contratante	Fecha de inicio	Fecha de terminación o cesión	Lugar(es) de ejecución
25	68002662025	ICBF	28/02/2025	7/12/2025	Lebrija

Cordialmente,

Nombre Representante Legal: Jenny Carolina Rodriguez
Identificación Representante Legal: 1.101.074.162
Razón social de la entidad: Corporación HYPATIA
NIT de la entidad: 900.490.026-7
Correo electrónico de la entidad: hypatiacorporacion@gmail.com
Teléfono de la entidad: 310-6961145

Outlook

Re: INVITACIÓN ADICION NIVELACION CANASTA HYPATIA

Desde Corporacion Hypatia <hypatiacorporacion@gmail.com>
Fecha Mié 20/05/2026 22:26
Para Oscar Alejandro Blanco Rojas <Oscar.Blanco@icbf.gov.co>
CC Laura Marcela Rodriguez Marin <LauraM.RodriguezM@icbf.gov.co>; Eileen Lindsay Ardila Cruz <Eileen.Ardila@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (350 KB)
Formatos Invitación Cerrada RL.pdf;

Muy buenas noches me permito aceptar la invitación a la SUSCRIPCIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN ADICIÓN NIVELACIÓN CANASTA DEL CONTRATO DE APORTES No 68008552025.

Se adjunta carta de aceptación de la invitación firmada, junto con el compromiso de contrapartida y la experiencia.

Cordialmente,

Jenny Carolina Rodriguez
Representante Legal

El mié, 20 may 2026 a las 16:03, Oscar Alejandro Blanco Rojas (<Oscar.Blanco@icbf.gov.co>) escribió:

Floridablanca, 20 de mayo de 2026

Señora
JENNY CAROLINA RODRIGUEZ
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR HYPATIA
Correo: hypatiacorporacion@gmail.com
Floridablanca, Santander

Asunto: INVITACIÓN A SUSCRIPCIÓN ACTA DE MODIFICACION ADICIÓN NIVELACION CANASTA DEL CONTRATO DE APORTES No 68008552025.

Mediante memorando Radicado No: 202616000000005493 del 23 de enero de 2026
emitido por la Dirección de Primera Infancia Orientaciones para la suscripción de adiciones de Nivelación de Canasta de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan el 31 de Julio de 2026.

En este sentido, se orienta a las Direcciones Regionales para proceder con el trámite contractual tendiente a la suscripción de adiciones de Nivelación de Canasta a los contratos de aporte, Con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia.

Agradezco su atención y colaboración prestada.
Quedo atento a cualquier duda e inquietud,

Saludos cordiales.

Oscar Alejandro Blanco Rojas
Profesional Universitario con Funciones de Coordinación
Centro Zonal Bucaramanga Sur
ICBF Sede Regional Santander
Carrera 6 # 3-04 Barrio Caracolí, Floridablanca
Teléfono: 607 6972100 Ext. 782013
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co